

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Tratar asuntos para los que es aconsejable no esperar a la próxima sesión ordinaria.»
Fecha	15 de octubre de 2019
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:55 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Manuela Berges Barreras
Secretario	Eva Pilar Sanz Blanco

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73084419X	Aurelio Langarita Bercero	SÍ
17135413E	Felipe Ejido Tórmez	NO
25480386C	Jaime Ruiz Herrero	SÍ
25187950Y	Laura Tovar Vidal	SÍ



25435705M	Manuela Berges Barreras	SÍ
72976799F	Marta García Zaldívar	SÍ
25197754N	Miguel Cimorra López	SÍ
29122400F	Pedro Manuel González Zaldívar	SÍ
44633311V	Pilar López Lahoz	SÍ
72965804Y	Ramón Gómez Aranda	SÍ
17770219M	Raúl Miguel Garcés	SÍ
73003283H	Ángela Camón Sanz	SÍ
<p>Excusas de asistencia presentadas:</p> <p>1. Felipe Ejido Tórmez:</p> <p>«Viaje programado»</p>		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 17-09-2019, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación, por lo que dicha acta se considera aprobada por unanimidad.

2. Aprobación de las festividades locales para el año 2020.

Dada lectura al escrito recibido del Servicio Provincial de Economía y Empleo, del



Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, interesando propuesta de los días festivos que a juicio de éste Ayuntamiento deben respetarse en esta localidad para el año 2020.

El Sra. Alcaldesa propone al Ayuntamiento Pleno, como festividades locales para el año 2020, los días 20 de enero y 15 de mayo.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

3. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos Pedrola relativa a la superpoblación de conejos que afectan a cosechas de agricultores.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, quien procede a su lectura.

Tras la lectura, el Sr. Concejal D. Aurelio Langarita, quiere comenzar agradeciendo a la Sra. Alcaldesa la inclusión de la moción en esta sesión extraordinaria:

- La base de esta moción reside en que se trata de un problema que afecta al término municipal de Pedrola desde hace más de 20 años y son los propios vecinos los que instan al Gobierno Local a que lleve a cabo medidas al considerar que las adoptadas por el Gobierno de Aragón no se consideran suficientes.
- Si bien es cierto que desde que se presentó la moción por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pedrola hasta este momento, el tema de la superpoblación de conejos ha sido tratado en las Cortes Generales de Aragón, en el que se reitera la idea de que son los propietarios de los cotos los que deben obligar a sus cazadores a actuar sobre esta especie, no se dijo nada sobre la necesidad de que ADIF, actúe en las zonas limítrofes a sus infraestructuras ferroviarias que permitan reducir el problema de la superpoblación de conejos.
- Se considera que el contenido de esta moción no va más allá de las actuaciones que se han llevado a cabo en otros municipios de la provincia, como es el caso de La Almunia de Doña Godina y en la última asamblea general celebrada por la Asociación General de Agricultores y Ganaderos de Aragón, desde donde se pidió a los municipios que declararan el estado de plaga que permitiera adoptar medidas más drásticas al respecto.

Ahora es el Sr. Concejal de IU, D. Pedro González Zaldívar, el que plantea varias preguntas:

- Las medidas a adoptar serían para huerta o para monte, a lo que se le contesta que para los dos ámbitos.
- El Sr. Duque, tiene el 60% de la huerta y del monte, cuenta con un coto de caza propio, cuenta con muchísimas ayudas de Europa, lo que no se puede pretender es que siga teniendo más ayudas. El Sr. Langarita desconoce la cuestión al respecto pero considera que es un problema independientemente de propiedades y de colores políticos, que la ciudadanía reclama que se solucione.



El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Miguel Cimorra, toma la palabra para mostrar el parecer del Grupo sobre cada uno de los puntos presentados en la moción:

- Respecto al primer punto, la solicitud de declaración de plaga a la superpoblación de conejos que afecta al término municipal de Pedrola, consultados los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, las especies cinegéticas propias del territorio, no pueden recibir tal tratamiento de plaga, siendo el tratamiento de superpoblación el máximo que pueden recibir y así se recoge en el anexo II del Plan de Caza. Si bien es cierto que en algunos sitios, sí que se ha declarado como plaga, el Gobierno de Aragón considera que tiene difícil encaje legal más allá de una declaración simbólica.
- En lo que se refiere al punto segundo, en la que se solicita al ayuntamiento de Pedrola un convenio temporal con la sociedad de cazadores dotado de partida presupuestaria con el fin de reducir la plaga, ellos consideran que no es viable firmar un convenio económico con una asociación independiente al Ayuntamiento de Pedrola, sobre un tema del que no se tiene competencia. En todo caso se podrían emplear otras vías, como por ejemplo la participación por parte de la sociedad de cazadores en la convocatoria de subvenciones municipales. Además en el Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común en Aragón, se prevé en el artículo 14 se establece apoyo económico a las entidades colaboradoras en materia de caza que participen en el logro de los objetivos de control poblacional perseguidos por este Decreto-Ley.
- En el punto tercero, en el que se propone la creación de una comisión mixta específica para tratar este asunto, en el que se integren, agricultores, cazadores y representantes de los grupos municipales con el fin de establecer plazos y procedimientos, el grupo socialista considera que ya existe una Comisión de Agricultura, que por parte de la sociedad de cazadores ya se están adoptando las medidas pertinentes, también se está en conversaciones con la Diputación Provincial de Zaragoza para la cesión de su maquinaria y poder actuar en los grandes cados, la propia Sociedad de cazadores ha adquirido hurones para poner a disposición de los cazadores, apoyo otras especies cinegéticas como las perdices...

D. Miguel Cimorra, considera que probablemente la creación de una Comisión para este tema llegaría tarde, porque siguiendo los datos económicos de valoración de los daños que un perito realiza para la Sociedad de Cazadores, se considera que el problema estuvo principalmente en el 2007-2008 que hubo un repunte posteriormente en el 2015-2016 pero que en este año 2019 la valoración de los daños se encuentra en 2.500,00 €. Este descenso de los daños de los conejos en la agricultura puede deberse principalmente a factores naturales como la sequía y a enfermedades como la mixomatosis.

- Por último, en lo que se refiere a los apartados cuarto y quinto, el Decreto-Ley 9/2019, citado anteriormente, ya recoge las actuaciones que deben de llevar a cabo



tanto ADIF como el propio Gobierno de Aragón para que actúe en colaboración con las sociedades de cazadores en la adopción de medidas de limpieza de cados.

Por todo lo argumentado y a la espera de las medidas que se han aprobado ahora en octubre en forma del Decreto Ley recientemente aprobado, el grupo socialista va a votar en contra de esta moción, no por que no exista sensibilización al respecto de este tema, que es un problema y que hay que trabajar al respecto, sino por cómo se presenta la moción.

D. Aurelio Langarita, pide un turno de réplica para explicar que cuando él estaba de concejal del Partido Socialista, era un tema que él desconocía puesto que ni siquiera era su área, esto desde luego no es una justificación sino una realidad.

- Respecto al punto de firmar un convenio económico con la sociedad de cazadores, Ciudadanos, considera que salvando las distancias, se han firmado convenios con otras asociaciones, a lo que D. Miguel Cimorra, contesta que más que convenios de tipo económico lo que se ha hecho fundamentalmente con las asociaciones es invitarles a participar en las subvenciones municipales, a lo que D. Aurelio Langarita responde si es un problema de concepto no existe ningún problema en considerarlo como una subvención.
- Además le gustaría poner de manifiesto que es muy cómodo estar tratando este tema un mes después de la presentación de la moción y tras la publicación del Decreto-Ley 9/2019 de 8 de octubre del Gobierno de Aragón, el cual ha adoptado una serie de medidas, en parte solicitadas en la moción y de lo cual desde luego se alegran.
- Por lo que se refiere a los datos de los daños causados este último año desde luego ante la enorme distancia entre los que ellos son concedores y los que están poniéndose de manifiesto en el pleno, consideran que debería tratarse como una cosa intermedia.
- Consideran que si hubiera estado en marcha la Comisión Informativa en materia de agricultura y hubieran podido tratar este tema de forma conjunta con los agricultores y con el Concejal delegado de Agricultura.

El Portavoz de IU, comenta que le parece bien el contenido de la moción, pero que tampoco quiere beneficiar a una persona que representa una parte importante de la zona afectada porque recibe muchas ayudas y que además parte del contenido de la moción parece que ya va ser atendido tras la aprobación del Decreto Ley 9/2019.



Por último la Sra. Alcaldesa comenta, que ahora en cumplimiento de la reciente normativa aprobada, las sociedades de cazadores y las distintas administraciones deben presentar los proyectos con las medidas a adoptar, pero independientemente de las actuales obligaciones, en el Ayuntamiento de Pedrola impulsado por la anterior concejal Dña. Manuela Gaspar Piedrafita y en permanente contacto con la sociedad de cazadores y los agricultores se ha avanzado muchísimo en este tema con buenos resultados.

Tras un breve debate entre la Sra. Alcaldesa y el portavoz de Ciudadanos, acerca de la procedencia de los datos del daño en los cultivos causado por los conejos, aportados por cada una de las partes y sobre el mayor sentido de la moción si esta se hubiera presentado a su debate en el anterior pleno, se procede a la votación de la misma y ésta es desestimada con el siguiente resultado: 4 votos a favor de Ciudadanos, 5 votos en contra del partido Socialista y una abstención de IU.

4. Modificación de crédito 16/2019 suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.



Vista la propuesta, la Sra. Alcaldesa, explica que se trata de una modificación del presupuesto de 146.000,00 partiendo de partidas que ya existían pero que es necesario incrementar y financiándose este incremento con remanente de tesorería para gastos generales.

ESTADO DE GASTOS			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1610	21000	CONSERVACIÓN, REPARACIÓN ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN AGUAS	20.000,00
1532	21000	CONSERVACIÓN, REPARACIÓN VÍAS PÚBLICAS	10.000,00
1630	21400	CONSERVACIÓN, REPARACIÓN BARREDORA	5.000,00
1500	21400	CONSERVACIÓN, REPARACIÓN VEHÍCULOS MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS	5.000,00
1500	22199	SUMINISTROS OBRAS	20.000,00
1510	22706	INFORMES Y ESTUDIOS URBANÍSTICOS	10.000,00
9200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000,00
9320	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD Y GASTOS BANCARIOS DE RECAUDACIÓN	20.000,00
9200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00
9200	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00
3410	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES EN DEPORTES (monitores deportivos)	30.000,00
3400	22199	MATERIAL DEPORTIVO	10.000,00
TOTAL			146.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
ECON.		IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	146.000,00

En parte por el incremento del gasto se ha debido por el pago a un vecino por los daños causados por el agua en la ruptura de una tubería municipal. Una vez resuelto el tema con el seguro el Ayuntamiento recibirá el importe previamente abonado al vecino.

Por otra parte es necesario incrementar la partida de trabajo realizados por empresas y profesionales, ya que al contratar la digitalización del archivo que inicialmente no estaba prevista ha restado dinero de la bolsa en la que se incluye esa partida y ahora es necesario dotarla de mayor crédito.



Por último también ha sido necesario incrementar la partida relativa a los monitores deportivos porque hasta que la Asociación deporte Pedrola pueda hacerse cargo de sus gastos ha estado restando el importe de la bolsa a la que ambas pertenecen.

El portavoz de Ciudadanos, comenta que le parece importante el gasto que se ha llevado a cabo en la reparación de la barredora y si se ha planteado la posibilidad de comprar una nueva, a lo que la Sra. Alcaldesa comenta que la barredora debe tener unos cinco o seis años, la compra de una nueva supone una importante inversión y aunque en el futuro no descartan dicha posibilidad por ahora han decidido repararla.

Otro tema que preocupa al equipo de Ciudadanos es si se ha establecido algún tipo de negociación con las entidades bancarias para intentar reducir los gastos de las comisiones. La Sra. Alcaldesa explica que el Sr. Tesorero mantiene habitualmente conversaciones con los Bancos en este sentido.

D. Aurelio Langarita, portavoz de Ciudadanos, pregunta acerca de la licitación de los monitores deportivos, a lo que el Sr. Concejal Delegado de deportes D. Jaime Ruiz, explica que está entre las licitaciones que deben abordarse y que se prevé sacar en el próximo ejercicio, en la actualidad se está trabajando en otras licitaciones.

D. Pedro González Zaldívar, IU, pone de manifiesto que ellos siempre van a apoyar más el empleo público que la contratación de empresas prestadoras de servicios.

El portavoz de Ciudadanos, quiere trasladar al Pleno la inquietud por el resultado del informe del cálculo de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto elaborado por la Sra. Interventora a solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos, en el que se pone de manifiesto y siempre teniendo en cuenta su carácter provisional, ya que el definitivo no se puede elaborar hasta que se tengan los resultados de la liquidación, un cumplimiento de la regla de gasto y un posible incumplimiento en la estabilidad presupuestaria.

Dña. Manuela Berges, Alcaldesa, explica que tras una importante inversión como se ha llevado a cabo este año en el pabellón polideportivo, financiada con recursos propios, se puede ver afectada la estabilidad presupuestaria, en cualquier caso es necesario esperar a la liquidación definitiva porque están pendientes de ingresar importantes cuantías de aquí a final de año.

Se procede a la votación, siendo esta aprobada por unanimidad



5. Modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019.

Vista la propuesta en la que se modifica el plan estratégico de subvenciones 2016-2019, ésta tiene por objeto incrementar la aplicación presupuestaria relativa a subvenciones de concurrencia competitiva, a entidades deportivas hasta 43.000,00 y por otro lado para incluir los premios a otorgar dentro de la subvención de concurrencia competitiva de cultura del certamen de Bandas Maestro Bericat por importe de 4.500,00 €

El portavoz de Ciudadanos toma la palabra para solicitar si es posible la creación de una comisión de valoración en la subvenciones de concesión directa, para elegir con qué asociaciones podemos colaborar o ir variando anualmente en su determinación.

6. Sorteo para seleccionar los miembros de las mesas electorales, Elecciones Generales 10 noviembre de 2019.

Realizado el sorteo de las mesas el resultado es el siguiente:

MUNICIPIO: PEDROLA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE JUVENTUD

DIRECCION: CALLE PORTILLO ERAS NUM: 20

PRESIDENTE

Nombre: VIRGINIA ALONSO DOMINGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: DAVID ANTONIO BALAGUER SANZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: DAVID IBAÑEZ OLIVEROS

VOCAL PRIMERO

Nombre: BEGOÑA LOPEZ ZAPATER

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ROSA MARIA ALONSO LOGROÑO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: M JOSE CARRERA SANCHEZ

VOCAL SEGUNDO

Nombre: RAÚL HIGUERAS VIAR



VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JUDIT LOPEZ FERRERUELA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: FACUNDO MARTIN LOPEZ FABIO

MUNICIPIO: PEDROLA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE JUVENTUD
DIRECCION: CALLE PORTILLO ERAS NUM: 20

PRESIDENTE
Nombre: MIGUEL ANGEL TOVAR GENZOR

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: SONIA RUIZ MENESES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ISIDRO TERRAZ PLACED

VOCAL PRIMERO
Nombre: JOSE MANUEL RUIZ GUTIERREZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JON MAIZA GONZALEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ANA LOURDES SANTOLAYA GARCIA

VOCAL SEGUNDO
Nombre: MARIA PALOMA MARTIN LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: M JOSE ZAPATER CALVO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ANASTASIYA SKOVORODKO MAKSYMUK

MUNICIPIO: PEDROLA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: INSTITUTO EDUCACION
SECUNDARIA SIGLO XXI
DIRECCION: AVDA VIRGEN DEL PILAR S/N

PRESIDENTE
Nombre: FERNANDO BALAGUER MODREGO



PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ELVIS YASSER CABRERA GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JOSE JAVIER BERISA CABANILLAS

VOCAL PRIMERO

Nombre: CARLOS ERICE MARQUES

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: VERONICA DIAZ LOPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: DAVID CORZAN BAGUENA

VOCAL SEGUNDO

Nombre: JOSE LUIS CASTRO FURRIEL

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JESUS ARELLANO SOLSONA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: DANIEL CARRASCO ROYO

MUNICIPIO: PEDROLA

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: INSTITUTO EDUCACION
SECUNDARIA SIGLO XXI

DIRECCION: AVDA VIRGEN DEL PILAR S/N

PRESIDENTE

Nombre: RAQUEL MORA MUÑOZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FERNANDO GONZALEZ CUBERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: PEDRO MANUEL GONZALEZ ZALDIVAR

VOCAL PRIMERO

Nombre: M PILAR GARCIA GOMEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JOSE MARIA LAZARO CASTILLO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ABEL MORON GARCIA



VOCAL SEGUNDO

Nombre: NOELIA GABARRE CARBONELL

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: RAQUEL VIRGINIA GABARRE JIMENEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ELVIRA GIMÉNEZ GIMÉNEZ

MUNICIPIO: PEDROLA

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: INSTITUTO EDUCACION
SECUNDARIA SIGLO XXI

DIRECCION: AVDA VIRGEN DEL PILAR S/N

PRESIDENTE

Nombre: TERESA PIÑON ROBLEDO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: SILVIA ZALDIVAR GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ENRIQUE RAMAS FERRANDEZ

VOCAL PRIMERO

Nombre: ADRIAN PARIENTE CEBALLOS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: PATRICIA SOPESENS GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: AZAHARA ORTIZ VAL

VOCAL SEGUNDO

Nombre: YOLANDA SERRANO ULAQUE

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: M JESUS ZALDIVAR MENJON

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: RODOLFO TERRAZ PLACED

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

